Los Regidores Procuradores Generales de Seuilla
Alas Reformaciones que se an hecho por la Ciudad
del Pedr como Por los demas Procuradores
Reales esta Corte sin embargo de
la Posesion que dicen tienen de
los Execidos pastos y Montes de Sierra de Ses
negocio a Executado no Curs
Partirpar este auiso a Seuilla y
lo este de su Parte Consienta a todo
lo q la Ciudad, Comparecimiento de Razon
des Cuerpos Conbiniente para el Re
Rir al Reparo desta Barbas y Cam
bien se Partirpa a Murcia para q
no quede a Nros Pros de Haziendas Mon
tes el Cuerpo de q Portodos Montes
no sea Polestado Su alcaro pues
lo Cuando Seguir la dicha Causa se
guia El Mo azierto y por q Apo
derado para que Por defensa
Sea Sadehazer Suplica del dicho
Cuerpo Con la Real Puerta y lo demas q
Se Refiere dha Carta Su Fha de que
se Hizo El presente Por la cual y Vis
to Su Contdo Acordo se Real Orde
ado dha Carta de q es Inserto
Su tenor Es Viendo q es Razon Con
Cuerda y Seys aqual quier Pr que
Pareciere Conbiniente a Dha Razon
la Diputacion para El Montes Se Como
Dha de Pendencia y Contiene Su Car
ta y q Sea Caso Pareciere El mas pro por
zionado El de El Cantro Con la apro